

IAIP 2024

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL/AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL/SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ACUERDOS DE DELEGACIÓN EMITIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

N°	NÚMERO DE ACUERDO DE DELEGACIÓN	VIGENCIA		DELEGANTE	DELEGADO	OBSERVACIÓN
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
01	ACUERDO AHAC No 011-2025	Martes seis (06) de mayo hasta el lunes (26) de mayo del año dos mil veinticinco (2025),		Lic. Gerardo Gabriel Rivera/ Director Ejecutivo AHAC	YALENA CONSUELO BONILLA	Delegada como encargada temporal de la Jefatura del departamento de Navegación Aérea, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), las funciones que corresponden al cargo.

ABG. ISaura Avila Canales
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



ACUERDO DE DELEGACIÓN AHAC No. 011-2025

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025). El encargado de Dirección Ejecutiva de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, emite el siguiente Acuerdo de Delegación:

CONSIDERANDO (1): Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil es un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), cuya dirección y administración general estará a cargo de un (1) Director Ejecutivo y dos (2) Sub-Directores, siendo el Director Ejecutivo el funcionario de mayor jerarquía de la entidad.

CONSIDERANDO (2): Que el artículo 25 literales d), i) de la Ley de Aeronáutica Civil prescribe que son atribuciones del Director Ejecutivo, entre otras, las siguientes: Delegar en los funcionarios, empleados o unidades administrativas que se encuentran bajo su jurisdicción la ejecución de funciones que le son asignadas por la presente Ley y tomar medidas de orden interno que estime preciso para la administración y funcionamiento del órgano a su cargo.

CONSIDERANDO (3): Que el puesto de la Jefatura del departamento de Navegación Aérea se encuentra vacante, por estar ausente el jefe titular de navegación aérea, por lo que resulta procedente nombrar a **YALENA CONSUELO BONILLA** como encargada temporal de la Jefatura del departamento de Navegación Aérea, en tanto el titular de dicho departamento retoma sus actividades, lo anterior a fin de no interrumpir la actividad técnica que se lleva a cabo dentro de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

CONSIDERANDO (4): Que los Acuerdos serán firmados por el titular del órgano que los emite y autorizados por el funcionario que indique las disposiciones legales.

POR TANTO

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 122 de la Ley General de la Administración Pública; 25 literales d), i) de la Ley de Aeronáutica Civil; 17 del Reglamento de la Ley de aeronáutica Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Delegar en **YALENA CONSUELO BONILLA** como encargada temporal de la Jefatura del departamento de Navegación Aérea, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), las funciones que corresponden al cargo.

ARTÍCULO 2: La delegación a la Sra. **YALENA CONSUELO BONILLA** como encargada temporal de la Jefatura del departamento de Navegación Aérea, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), atribuida en el artículo 1, debe seguir en todo momento los procedimientos establecidos en la ley, asumiendo la responsabilidad de rendir cuentas de todos los procedimientos ante los entes contralores del Estado.

ARTÍCULO 3: El presente acuerdo de delegación entrará en vigor a partir del martes **seis (06) de mayo hasta el lunes (26) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, por disposición del suscrito, o en su defecto hasta el retorno del titular del Departamento de Navegación Aérea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA
DIRECTOR EJECUTIVO



ABG. ISAURA AVILA CANALES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C. Archivo